



Resolución Ejecutiva Regional

Nº 504 -2010-GRSM/PGR.

Moyobamba, **20 MAYO 2010**

VISTO:

El Memorando Nº 529-2010-GRSM/ORA, de fecha 19 de Mayo 2010, y;

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Ejecutiva Regional Nº 1104-2009-GRSM/PGR, de fecha 30 de Diciembre del 2009, se aprobó la especificación de los gastos a nivel de función, programa, sub programa, actividad y proyecto, fuente de financiamiento y grupo genéricos de gasto del pliego 459 Gobierno Regional del Departamento de San Martín para el año fiscal 2010;

Que, con Memorando Nº 529-2010-GRSM/ORA de fecha 19 de Mayo 2010, el Director Regional de la Oficina de Administración, solicita a la Gerencia Regional de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, la incorporación parcial del Saldo de Balance existente al 31 de Diciembre 2009, en la fuente de financiamiento, Donaciones y Transferencias, de la Unidad Ejecutora 001 Sede San Martín;

Que, el numeral 42.1 del artículo 42º de la Ley Nº 28411-Ley General del Sistema Nacional de presupuesto Público, establece que los recursos financieros distintos a la Fuente de Financiamiento de Recursos Ordinarios que no se hayan utilizado al 31 de Diciembre del Año Fiscal, constituyen Saldos de Balance, los mismos que pueden incorporarse durante la ejecución en el presupuesto de la entidad, como Crédito Suplementario para su utilización mediante resolución del Titular del Pliego.

Que, en uso de las facultades conferidas al Titular del Pliego por el numeral 42.1 del artículo 42º de la Ley Nº 28411 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y contando con las Visaciones de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Oficina Regional de Asesoría Legal y Gerencia General Regional del Gobierno Regional San Martín;

SE RESUELVE :

Artículo Primero.- Autorízase la Incorporación de Mayores Fondos Públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 459 – Gobierno Regional del Departamento de San Martín para el Año Fiscal 2010 hasta por la suma de **TRECE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/.13,683.00)** en la Fuente de Financiamiento **Donaciones y Transferencias** conforme al Anexo que se adjunta a la presente Resolución.





Resolución Ejecutiva Regional

Nº 504 -2010-GRSM/PGR.

Artículo Segundo.- DISPONER, que la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, a través de la Sub Gerencia de Presupuesto y Tributación, instruya a la Unidad Ejecutora involucrada en el presente acto resolutivo, a fin de elaborar la correspondiente Nota de Modificación Presupuestaria de tipo 2, que se requiere como consecuencia de lo dispuesto en la presente Resolución.

Artículo Tercero.- REMITIR copia de la presente Resolución dentro de los cinco (05) días calendario siguientes de aprobada, a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, a la Contraloría General de la República, a la Contaduría Pública de la Nación y a la Dirección Nacional de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

Regístrese y Comuníquese;



GOBIERNO REGIONAL
SAN MARTIN

César Villanueva Arévalo
PRESIDENTE REGIONAL



ANEXO
RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL No. 504 -2010-GRSM/PGR
TIPO : 002 CREDITO SUPLEMENTARIO

INGRESO

PLIEGO 459 GOBIERNO REGIONAL SAN MARTIN
UNID. EJEC. : 001 SEDE CENTRAL -SAN MARTIN
FTE.FTO : DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

CAT	GEN	SBGEN	ESPECIFICA	DENOMINACION	IMPORTE
1				SALDO DE BALANCE	13.683,00
	9			SALDO DE BALANCE	13.683,00
		1		SALDO DE BALANCE	13.683,00
			1	SALDO DE BALANCE	13.683,00
			1	SALDO DE BALANCE	13.683,00
			1	SALDO DE BALANCE	13.683,00
TOTAL UNIDAD EJECUTORA					13.683,00
TOTAL PLIEGO					13.683,00

EGRESOS

PLIEGO 459 GOBIERNO REGIONAL SAN MARTIN
UNID. EJEC. : 001 SEDE CENTRAL -SAN MARTIN
FTE.FTO : DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

TIPO DE RECURSO "A"

FU	PRG	SPR	PROG	PROY.	GGG	DENOMINACION	IMPORTE
18	040	0089				SANEAMIENTO	6.683,00
						SANEAMIENTO	6.683,00
						SANEAMIENTO RURAL	6.683,00
			0006			ACCESO A AGUA POTABLE Y DISPOSICION SANITARIA DE EXCRETAS PARA POBLACIONES RURALES DE 2.000 HABITANTES O MENOS	6.683,00
				2018570	2,6	MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DE LA CIUDAD DE BELLAVISTA	3.000,00
						ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	3.000,00
				2031492	2,6	INSTALACION DE UN SISTEMA DE ALCANTARILLADO EN LA LOCALIDAD DE RUMISAPA	3.683,00
						ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	3.683,00
TOTAL							6.683,00

TIPO DE RECURSO "R"

FU	PRG	SPR	PROG	PROY.	GGG	DENOMINACION	IMPORTE
18	040	0088				SANEAMIENTO	7.000,00
						SANEAMIENTO	7.000,00
						SANEAMIENTO URBANO	7.000,00
						SIN PROGRAMA	7.000,00
			0000			INSTALACION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO EN LA LOCALIDAD DE SAN HILARION	7.000,00
				2030540	2,6	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	7.000,00
TOTAL							7.000,00
TOTAL PLIEGO							13.683,00

